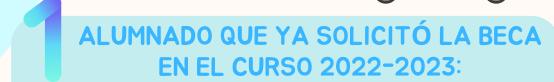
AYUDAS DE TRANSPORTE ESCOLAR (CURSO 2023-2024)



-Visualizar y descargar el borrador de solicitud en **ITACA WEB FAMILIA**.

-Si se está conforme con los datos facilitados: imprimir, firmar y presentar el borrador.

-Si alguno de los datos que figuran en el borrador no es correcto, se procederá a imprimir y señalar la circunstancia que cambia en el **APARTADO G** del borrador junto con la documentación justificativa.

ALUMNADO QUE NO SOLICITÓ LA BECA EN 2022-2023

-La solicitud de ayuda se realizará presentando el **anexo I cumplimentado** y adjuntando la **documentación acreditativa**.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

Del 6 de junio al 5 de julio en la secretaría del centro en el horario publicado en la web y que podéis consultar pinchando el siguiente enlace:

https://portal.edu.gva.es/46033516/secretaria/horario-de-atencion-va-es-va/

AUTORIZACIONES ESPECIALES

Se podrá autorizar para el uso del servicio de transporte escolar al alumnado del tercer nivel del primer ciclo de Educación Infantil (2 años), siempre que el padre, madre o tutor legal expresamente dé su consentimiento y acepte bajo su responsabilidad la inclusión del alumno/a en una ruta de transporte colectivo.

RECOMENDACIÓN

-Leer la Resolución del 30 de mayo sobre ayudas de transporte. Podéis consultar la normativa en el siguiente enlace:

https://ceice.gva.es/es/web/centros-docentes/comedor/transporte

-Cualquier duda escribid al email del centro: 46033516@edu.gva.es

IMPORTANTE

Para poder entregar la beca hay que aportar toda la documentación requerida y debe estar firmada por todos los solicitantes.

No se admitirán solicitudes fuera de plazo ni con la documentación incompleta

CEIP Nº2